



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 446 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SET. 2010

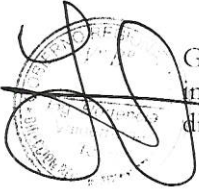
VISTO: El Informe N° 772-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 122794-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 074-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ZAM y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: “Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Estatal Mixto de San José de Chocoro”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 065-2004-GR-HVCA/GRI, de fecha 07 de julio del 2004, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Estatal Mixto de San José de Chocoro”, con un presupuesto de S/. 219,018.02 (Doscientos diecinueve mil dieciocho y 02/100 nuevos soles), ubicado en el distrito de Paucarbamba, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica;



Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 173-2007/GOB.REG.HVCA/GSRC/G, de fecha 05 de setiembre del 2007, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del proyecto “Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Estatal Mixto de San José de Chocoro”, con un presupuesto de S/. 219,018.02 (Doscientos diecinueve mil dieciocho y 02/100 nuevos soles);



Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 305-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 21 de julio del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 772-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Estatal Mixto de San José de Chocoro
- Valorización de la obra : S/. 229,992.76, que representa el 105.01% de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 229,992.74
- Tiempo de Ejecución : 16 de enero del 2006 al 15 de junio del 2006

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Estatal Mixto de San José de Chocoro
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 446 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SET. 2010

- Presupuesto Programado : S/. 220,000.00
- Presupuesto Asignado : S/. 229,992.74
- Presupuesto Ejecutado : S/. 229,992.74
- Año Presupuestal : 2005

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	52,400.92	0.00	52,400.92
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	5,037.92	0.00	5,037.92
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	760.63	760.63
6.5.11.22	Vestuarios	3,010.00	0.00	3,010.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	2,095.00	4,026.82	6,121.82
6.5.11.27	Servicios No Personales	2,200.00	10,400.00	12,600.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	125,867.70	0.00	125,867.70
6.5.11.30	Bienes de Consumo	4,669.20	0.00	4,669.20
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	53.00	53.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	17,380.00	0.00	17,380.00
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	278.00	613.45	891.45
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	1,200.00	0.00	1,200.00
TOTAL S/.		214,138.74	15,854.00	229,992.74
En porcentajes		93.11%	6.89%	100.00%



b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Estatal Mixto de San José de Chocoro
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 2-055324
- Nemónico SIAF : 0032 - 0024
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 003 Castrovirreyna Huaytará

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	57,438.84	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	229,992.74
Bienes	141,760.17	333 Construcciones en Curso	
Servicios	30,793.73	333.01 Por Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	229,992.74	Total Costo de la Obra S/.	229,992.74

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 446 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SET. 2010

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de dicha Gerencia Sub Regional, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Estatal Mixto de San José de Chocoro", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, correspondiente al ejercicio presupuestal 2005, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL